

El Telegrafo  
Junio 21/74

R. del E.  
JUZGADO CUARTO PROVINCIAL DEL GUAYAS  
**EXTRACTO**

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma de García, el tres de Junio del presente año, se reformó el artículo quinto de los Estatutos de Industrial Shulk C. Ltda., el mismo que dice: "Capital social es de ciento cincuenta mil sucrenidos dividido en treinta participaciones por valor de cinco mil sucrenidos cada una" y se aumentó el capital de la compañía de sesenta mil sucrenidos a ciento cincuenta mil sucrenidos, aumento de capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La escritura en referencia fue aprobada por el señor Juez Cuarto Provincial del Guayas, en auto del dieciocho del presente mes y año. ....

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de Ley. ....

Guayaquil, Junio 18 de 1974  
**CESAR BLUM MARTINEZ**  
SECRETARIO  
Junio 21/74